REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
PEDRO AGUIRRE CERDA
MUNICIPALIDAD DE
PEDRO AGUIRRE CERDA

13 ARR 2010

DECRETO N. 0 0 222/

PEDRO AGUIRRE CERDA,

2 6 MAR. 2010

VISTOS: Que por necesidades del servicio es indispensable incorporar a la Dotación Docente Comunal en calidad de Contratado al Profesional de la Educación, según lo requerido por el Jefe del Departamento, en la cual propone para cumplir funciones de Docencia Transitorias a Doña PAOLA CASTILLO CASTILLO.

2.- Lo señalado en el Artículo 25° Inciso Final, Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410.- que estipula la contratación de labores Docentes Transitorias.

TENIENDOSE PRESENTE Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

1.- CONTRATESE a doña PAOLA CASTILLO CASTILLO, R.U.N. Nº12.687.328-K, Docente de Educación Básica, quien asume 10 horas cronológicas semanales en la escuela "Ciudad de Barcelona", a contar del 1 de marzo de 2010 y hasta el 28 de Febrero de 2011.- para cumplir con planes y programas de estudios en educación básica con Jornada EscolarCompleta. La Funcionaria cuenta con registro en Contraloría General de la República. Se adjunta disponibilidad presupuestaria.

2.- PAGUESE la Remuneración Básica Mínima Nacional más las asignaciones que le correspondan conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fdo) CLAUDINA NUÑEZ JIMENEZ, ALCALDESA. MAURICIO LINEROS NAVARRETE, SECRETARIO MUNICIPAL.

MAURICIO LINEROS NAVARRETE SECRETARIO MUNICIPAL

CNJ/MLN/ARCH/WGC/apt DISTRIBUCIÓN:

4.c. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1/c. Secretaría Municipal

C. Dirección de Control

4.c. Departamento de Educación

1.c. Interesada

1.c. Oficina de Parte